

	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLÍVAR Aprobado por Resoluciones Municipales N° 7880 de 1 de Diciembre de 2008 y 7873 de 21 de julio de 2010 <i>"Formando con Calidad Humana y Comprometidos con el Cambio"</i>		
	Código: F- DE - 02 Versión: 01	ACTOS ADMINISTRATIVOS	

ACUERDO N° 8 CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 08


Itagüí, 09 de julio de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ELECTORAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las consagradas en la ley 115 de 1994, artículo 114, literal ñ y Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Artículo 23 literal P. y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia establece la participación de las comunidades educativas en la dirección de las Instituciones Educativas.
- Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia establece en todas las instituciones educativas el fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- Que el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia señala que el Estado y la Sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- Que el artículo 142 de la ley 115 de 1994, faculta a los voceros de los estamentos constitutivos de la Comunidad Educativa a presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo, técnico y pedagógico de las Instituciones Educativas.
- Que el capítulo IV del Decreto 1860 de 1994 reglamenta lo relacionado con la integración, elección y funcionamiento de los órganos del gobierno escolar
- Que el artículo 19 del Decreto 1860 de 1994 establece que todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Que la ley 715 de 2001 asigna las funciones de rector y Consejo Directivo.

	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLÍVAR Aprobado por Resoluciones Municipales N° 7880 de 1 de Diciembre de 2008 y 7873 de 21 de julio de 2010 <i>"Formando con Calidad Humana y Comprometidos con el Cambio"</i>			
	Código: F- DE - 02	ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página: 2 de 2
	Versión: 01			Fecha: 25/04/14

ACUERDO N° 8 CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Reglamento electoral de los diferentes órganos del Gobierno Escolar de la Institución Educativa Simón Bolívar cuyo texto se adjunta y hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deja sin vigencia los Acuerdos precedentes que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí a los 08 días del mes de julio 2014

CONSEJO DIRECTIVO

CARLOS DUBIER TABORDA SERNA
Rector

TERESA CARDONA
Representante sector productivo

MONICA BIVIANA RAMIREZ
Representante de los docentes

WILLIAM URREGO VILLÁN
Representante de los docentes

ADRIANA MARÍA ORTIZ
Representante padres de familia

FLORALBA CARDONA H.
Representante padres de familia

MARIANA DÍAZ ACOSTA
Representante de los estudiantes
Diurno

JUAN DAVID GIL PATIÑO
Representante de los estudiantes
Nocturno

SEBASTIAN ZAPATA BELTRAN
Representante de los egresados